

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

I- CARÁTULA

LICITACION PRIVADA Nº 012/2019

OBJETO: Llamar a LICITACION PRIVADA para la "Provisión de materiales para la Construcción de una Vivienda – Programa Federal de Integración Socio Comunitaria 28 Viviendas" según anexo I.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.500.000,00.- (Pesos un millón quinientos mil con 00/100).

CONSULTAS: Los oferentes que tuvieran dudas, podrán formular consultas o aclaraciones ante el Departamento de Contable del IMTHVS, 24 de septiembre 12 todos los días hábiles en horario de atención al público, de 08:00 a 13,00 horas, y hasta Veinticuatro (24) horas antes de la fecha de apertura de las propuestas, no admitiéndose con posterioridad ningún tipo de pedido.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las ofertas se recibirán en Mesa de Entradas del IMTHVS, 24 de septiembre 12, San Carlos de Bariloche, hasta las 10:45 horas del día fijado para la apertura de la Licitación Privada.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: en el Departamento Contable del IMTHVS, 24 de septiembre 12 el día 23 de Diciembre de 2019 a las 11:00horas.

MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de Treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura.

GARANTIA DE LAS OFERTAS: 1% del presupuesto oficial.

II - CLAUSULAS LEGALES

Cláusula Nº 1) OBJETO DE LA LICITACION:

Llamar a LICITACION PRIVADA 012/2019 para la “Provisión de materiales para la Construcción de una Vivienda – Programa Federal de Integración Socio Comunitaria 28 Viviendas”

Cláusula Nº 2) NORMAS DE APLICACION

Todo cuanto se relacione con el presente Licitación Privada, se regirá por las siguientes normas:

- 1. Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Legales y Especificaciones Técnicas.*
- 2. Anexos y circulares del IMTVHS.*
- 3. Ordenanza Nº 2049-CM-10, Régimen de Contrataciones de la Obra Pública de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.*
- 4. Ley de Contabilidad de la Provincia de Río Negro.*

La simple presentación a la Licitación, implica la aceptación lisa y llana por parte de los oferentes de todo el régimen legal indicado precedentemente, con la declaración expresa de que las conoce y acepta en todas sus partes.

Cualquier cláusula o condición que consignent los oferentes en la formulación de sus propuestas, que se encuentre en pugna con las Cláusulas establecidas en el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, será declarada inadmisibile y desestimada.

Cláusula Nº 3) PRESUPUESTO OFICIAL

\$1.500.000,00.- (un millón quinientos mil con 00/100).

Cláusula Nº 4) PLIEGOS:

Los interesados en formular propuestas podrán retirar los pliegos en el Departamento contable del IMTHVS, 24 de Septiembre N° 12, o pagina Web www.bariloche.gov.ar (licitaciones) Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Cláusula Nº 5) ACLARACIONES Y CONSULTAS:

Se podrán formular consultas o aclaraciones el Departamento contable del IMTVHS vía e-mail secretario@tierrayvivienda.gov.ar /o egresosimtvhs@tierrayvivienda.gov.ar, o telefónicamente al 2944400013 los días hábiles en Horario de 8:00 a 13:00 hs y hasta Veinticuatro (24) horas antes de la fecha de apertura de las propuestas, no admitiéndose con posterioridad ningún tipo de pedido.

Aquellas aclaraciones que el IMTVHS creyese oportuno comunicar, se llevarán a conocimiento de todos los que hayan adquirido pliegos, también hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de apertura de las propuestas y pasarán a integrar el Pliego de Bases y Condiciones.

Cláusula Nº 6) APERTURA DE SOBREDE LICITACION PRIVADA:

En el Departamento Contable del IMTHVS, 24 de septiembre N° 12 el día 12 de Agosto de 2019 a las 11:00 horas.

Cláusula Nº 7) LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entrada del IMTVHS, hasta las 10:45 horas del día fijado para la apertura del Concurso.

No se aceptará la presentación de propuesta una vez transcurrida la fecha y hora señalada para la recepción de las mismas.

Cláusula Nº 8) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de Treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de la Licitación.

Vencido este plazo se considerará vigente la propuesta si antes de la adjudicación por parte del IMTVHS, no se presentara al retiro expreso y fehaciente de la misma.

Cláusula Nº 9) GARANTIAS:

Las ofertas deberán afianzarse en un equivalente al uno por ciento (1%) del presupuesto oficial. La garantía será devuelta de oficio a todos los oferentes que no resultaran adjudicados dentro de

los treinta (30) días posteriores al vencimiento del plazo de mantenimiento de las ofertas o al de la adjudicación.

La garantía de la oferta se perderá a favor del IMTVHS de pleno derecho en caso de desistimiento de la oferta dentro del plazo de su mantenimiento antes de resolverse la adjudicación definitiva. Las garantías deberán constituirse a favor del IMTVHS de San Carlos de Bariloche, en cualquiera de las formas que se indican:

- 1- *En Efectivo:* con depósito en el Departamento de Ingreso del IMTVHS de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, acompañando el recibo del depósito correspondiente.
- 2- *Seguro de Caucción:* con actualización automática de acuerdo a pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación ajustadas a normas vigentes en la materia, con los anexos, condiciones generales y particulares y suplementos que prevén las mismas.

Las garantías previstas en los incisos 1) y 2) deberán constituirse para cada obligación que se financie, no admitiéndose las mismas como permanentes, globales, indeterminadas o en expectativas con relación a su texto o monto asegurado. La vigencia de las mismas deberá mantenerse mientras duren las obligaciones que las originan.

Cláusula Nº 10) PROPONENTES:

a) Quiénes pueden presentar Ofertas: Las personas físicas o jurídicas nacionales que tengan capacidad suficiente para adquirir derechos y contraer obligaciones, en el ámbito de la legislación vigente argentina, podrán ser oferentes en la presente Licitación. Tratándose de personas jurídicas, deberán estar constituidas de acuerdo con la legislación vigente aplicable al tipo jurídico correspondiente al lugar de origen, siempre que no contraríen disposiciones legales del régimen jurídico argentino.

Las sociedades en trámite de formación no serán consideradas como tales hasta su constitución la que deberá cumplir con las disposiciones legales en vigencia. Para estos fines tendrá un plazo de tres (3) meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Mientras estén en trámite de formación no serán consideradas como tales, hasta su constitución, considerando a los integrantes de la misma como oferentes individuales solidariamente responsables.

b) Domicilio de los oferentes: Para todos los efectos legales, los proponentes deberán constituir

domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

c) Estar inscripto como proveedor del IMTVHS.

Cláusula Nº 11) QUIENES NO PUEDEN SER OFERENTES:

No podrán ser oferentes:

a)- Los agentes del Estado y las firmas integradas total o parcialmente por aquellos.

b)- Las personas físicas o jurídicas que se hallen en estado de convocatoria de acreedores, pedido de quiebra o liquidación.

c)- Cuando existan interdictos judicialmente o que sufran inhibición general de bienes.

d)- Los representantes a título personal de firmas establecidas en el país cuando no lo hagan en forma vinculante con las mismas.

e)- Los condenados en causa criminal por delitos dolosos.

f)- Los deudores morosos del Fisco.

g)- Los incapaces para contratar según lo establecido en la legislación común.

h)- Los que por disposición legal expresa estuvieran inhabilitados para ofertar.

Cláusula Nº 12) ACTO LICITATORIO:

En el lugar y fecha fijados para la apertura de las propuestas y con la presencia de los funcionarios competentes del IMTVHS que se designen a tal efecto y miembros del Tribunal de Contralor, se procederá en acto público a abrir las propuestas recibidas y dar lectura de las mismas.

De cada oferta se abrirá en primer término el sobre de "Documentación General" y se verificará el cumplimiento de lo indicado en la Cláusula Nº 13 del presente.

Posteriormente, se procederá a la apertura del sobre que contiene la Propuesta básica.

Por último se abrirá el sobre de ofertas variantes, si las hubiere.

De todo lo actuado se labrará un acta que suscribirán los funcionarios y si así lo

quisieran, los interesados presentes dejando en la misma constancia de las eventuales objeciones manifestadas por los interesados presentes, en cuyo caso este tendrán obligación de firmar el acta.

Cláusula N° 13) **PRESENTACION DE LAS OFERTAS:**

Las ofertas deberán presentarse en dos (2) sobres cerrados, con la siguiente leyenda: "Licitación Privada N° 009/2019 – "Provisión de materiales para la Construcción de una Vivienda – Programa

Federal de Integración Socio Comunitaria 28 Viviendas" según anexo I.

El Sobre N° 1 contendrá:

- 1- *Garantía de oferta equivalente al 1% del monto del presupuesto oficial. Si la misma fuera realizada en efectivo, se deberá presentar el recibo emitido por el Departamento de Ingreso del IMTVHS. No se podrá efectivizar mediante pagare.*
- 2- *El Pliego de Bases y Condiciones debidamente firmado en todas sus fojas por el responsable de la empresa oferente. El Pliego debe encontrarse foliado en todas sus hojas.*
- 3- *Constancia de haber adquirido el pliego, en caso de corresponder.*
- 4- *Declaración jurada que establezca el domicilio legal en la ciudad de San Carlos de Bariloche, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se practiquen y conste que para cualquier controversia judicial que se pueda suscitar, se acepta la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de San Carlos de Bariloche Provincia de Río Negro.*
- 5- *Certificado de libre deuda unificado o Certificado de deuda no exigible unificado, emitido por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche (respecto de la empresa y su representante si correspondiere).*
- 6- *Constancia de Inscripción como proveedor en el Departamento Contable del IMTVHS de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.*
- 7- *Constancia de Inscripción en el IERIC.*
- 8- *Certificado de capacidad técnico financiera expedido por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia de Río Negro (en los casos que correspondiera).*
- 9- *Antecedentes y documentación impositiva:*

Todo tipo de condición de contribuyente:

- a) Constancia de Inscripción ante la AFIP.*
- b) Constancia de Inscripción del Impuesto a los Ingresos Brutos.*
- c) En el caso de ser Empleador, últimas 6 (seis) declaraciones juradas mensuales Sistema Único de Seguridad Social F.931, con sus respectivas constancias de presentación y pago.*

d) Impuesto a los Ingresos Brutos, últimas 6 (seis) declaraciones juradas mensuales, con sus respectivas constancias de presentación y pago. (Tanto para contribuyentes directos como para inscriptos en el Convenio multilateral).

e) Declaración Jurada anual de Ingresos Brutos o Convenio Multilateral correspondiente al último ejercicio económico.

En el caso de Personas Físicas:

I. Responsables Inscriptos:

a) Certificado fiscal para contratar s/Res. 1814/05 AFIP o declaración jurada del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al último ejercicio fiscal y últimas 6 (seis) declaraciones juradas mensuales del Impuesto al Valor Agregado, todas ellas con sus respectivas constancias de presentación y pago.

b) Declaración jurada de Bienes Personales correspondiente al último ejercicio fiscal con su respectiva constancia de presentación y pago o Manifestación de Bienes y Deudas (emitida con antigüedad no mayor a 90 días) certificado por Contador Público y legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que correspondiere.

II. Régimen Simplificado para pequeños Contribuyentes (Monotributo):

a) Certificado fiscal para contratar s/Res. 1814/05 AFIP o últimos 6 pagos del impuesto correspondiente (monotributo),

b) *Declaración jurada de Bienes Personales correspondiente al último ejercicio fiscal con su respectiva constancia de presentación y pago o Manifestación de Bienes y Deudas (emitida con antigüedad no mayor a 90 días) certificado por Contador Público y legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que correspondiere.*

En el caso de Personas Jurídicas:

III. Responsables Inscriptos:

- a) *Certificado fiscal para contratar s/Res. 1814/05 AFIP o declaración jurada del Impuesto a las Ganancias, declaración Jurada de Ganancia Mínima Presunta, declaración jurada del Impuesto a los Bienes Personales Acciones y Participaciones Societarias correspondientes al último ejercicio fiscal y últimas 6 (seis) declaraciones juradas mensuales del Impuesto al Valor Agregado, con sus respectivas constancias de presentación y pago.*
- b) *Estados Contables correspondientes al último ejercicio económico, certificado por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia que correspondiere.*

IV. Régimen Simplificado para pequeños Contribuyentes (Monotributo):

- a) *Certificado fiscal para contratar s/Res. 1814/05 AFIP o últimos 6 pagos del impuesto correspondiente (monotributo).*
- b) *Declaración Jurada de Bienes Personales Acciones y Participaciones Societarias correspondiente al último ejercicio fiscal con su respectiva constancia de presentación y pago o Manifestación de Bienes y Deudas (emitida con antigüedad no mayor a 90 días) certificado por Contador Público y legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que correspondiere.*

1) *En el caso de sociedades en formación, el ítem 6 en todos sus puntos, deberán reemplazarse por la documentación que se detalla a continuación:*

a) *copia de acta constitutiva, copia del estatuto o contrato social y, en su caso, acta del directorio o del instrumento emanado del órgano máximo de la*

b)

c)

- d) *sociedad donde se fije domicilio legal.*
- b) *Fotocopia del documento de identidad de todos los responsables de la sociedad (Directores, Socios Gerentes, o consejeros y fundadores, según documentación de constitución).*
- c) *Constancia de inicio del trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio o Personas Jurídicas.*
- d) *Constancia de Inscripción ante la AFIP.*
- e) *Declaración Jurada de Bienes Personales correspondiente al último ejercicio fiscal con su respectiva constancia de presentación y pago o Manifestación de Bienes y Deudas (emitida con antigüedad no mayor a 90 días) certificado por Contador Público y legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que correspondiere, de cada uno de los responsables de la sociedad (Directores, Socios Gerentes, o consejeros y fundadores, según documentación de constitución).*

En caso de que el oferente sea una cooperativa, asociación y/o fundación, deberán presentar todos los certificados de exenciones correspondientes a los requisitos solicitados.

El Sobre N° 2 contendrá:

- 1) *La oferta firmada en cada hoja por el oferente, la cual deberá contener presupuesto discriminado en todos sus ítems, precio unitario de corresponder y precios totales por cada rubro cotizado. Sólo se reconocerá la oferta formulada en moneda nacional (pesos), Iva Incluido. En los casos que correspondiere se deberá respetar el formato entregado por el IMTVHS. Los precios serán respetados sin actualizaciones a la fecha de entrega según Clausula N° 18 de la presente licitación.*
- 2) *Sellado de Ley correspondiente a la oferta, emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria, ex DGR.*
- 3) *Dirección de correo electrónico y teléfono.*
- 4) *Otros requisitos exigidos por el área de competencia municipal.*

La omisión de lo requerido en los incisos 1) y 2) del Sobre N°1 será causal de rechazo automático de la oferta, no dando lugar a la apertura del Sobre N° 2. El resto de los requisitos solicitados en el Sobre N° 1 y que no hayan sido presentados al momento de la apertura, podrán

hacerlo dentro del plazo de las setenta y dos (72) horas posteriores a la apertura de la licitación.

La omisión de los requisitos exigidos en el Sobre N° 2 será causal de rechazo automático de la oferta, a excepción del ítem 2, que podrá ser presentado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas

posteriores a la apertura de la licitación, según Ley de Sellos, Ley 847 y Código Fiscal.

Transcurrido el plazo, y ante la falta de presentación de la documentación mencionada en los párrafos anteriores, se desestimaré la oferta.

Cláusula N° 14) DE LAS IMPUGNACIONES:

Una vez realizada la apertura de la Licitación, los oferentes tendrán tres (3) días hábiles para dar vista al Expediente y formular las impugnaciones que correspondieran. Luego de realizada, publicada y comunicada fehacientemente la Pre-adjudicación por parte del Departamento

contable del IMTVHS al oferente en el domicilio legal declarado en la presentación de la propuesta, los demás oferentes tendrán 24 horas para impugnar la misma. Las impugnaciones se deberán hacer por escrito y estar acompañadas de una garantía de

impugnación por un monto igual al 30 % de la garantía de oferta, por cada propuesta que se impugne. Deberá ser constituida en efectivo en el Departamento de Ingreso del IMTVHS y ser presentada por Mesa de Entradas del Instituto y dirigida al Departamento Contable del IMTHVS.

En caso que la impugnación o impugnaciones se resuelvan favorablemente, será devuelta dicha garantía al impugnante en forma proporcional al número de ofertas impugnadas para lo cual el impugnante deberá presentar en el departamento contable la solicitud de la devolución de la misma. En caso de rechazo de las impugnaciones,

el impugnante perderá la garantía sin derecho a reclamo alguno. En todos los casos, las impugnaciones serán resueltas previo dictamen de Asesoría Letrada del IMTVHS.

Cláusula N° 15) SELLADOS:

Se deberá cumplimentar lo requerido por el Código Fiscal de la Provincia de Rio Negro.

Cláusula N° 16) FACULTADES DEL IMTHVS:

El IMTHVS podrá rechazar todas las propuestas por razones de oportunidad, mérito o conveniencia sin que esto genere a su vez derecho alguno por parte de los oferentes.

Cláusula N° 17) FORMA DE PAGO:

El IMTHVS abonará al adjudicatario contra retiros de materiales, debiendo el mismo presentar

informe de retiros y factura correspondiente para gestionar el pago respectivo.

Clausula N° 18) PLAZOS y FORMA DE ENTREGA:

Las fechas y forma de entrega de los materiales como el lugar serán a convenir, teniendo

presente que al momento de solicitar los mismos deben estar disponibles para su entrega.


Cláusula N° 20) COMPUTO DE PLAZOS:

Todos los plazos establecidos serán considerados como días corridos, salvo expresa mención en contrario. Si el vencimiento de cualquiera de ellos ocurriera en día no laborable para la Administración Pública Municipal, se considerará que el plazo vence el primer día hábil siguiente.

Anexo I.-

OBJETO: Llamar a LICITACION PRIVADA N° 012/2019 para la "Provisión de materiales para la Construcción de una Vivienda – Programa Federal de Integración Socio Comunitaria 28 Viviendas" según anexo I

LISTADO DE MATERIALES:

				
INSTITUTO MUNICIPAL DE TIERRA Y VIVIENDA PARA EL HABITAT SOCIAL				
PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACION SOCIO COMUNITARIO 2019				
VIVIENDA DE 55,66 m2 cubiertos - Construccion Tradicional				
	UNID	CDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
MOVIMIENTO DE SUELO				
MAQUINA NIVELADORA				
LIMPIEZA Y NIVELACION	Hrs	4		
FUNDACIONES - HORMIGON ELABORADO				
HORMIGON ELABORADO H21 CON ADITIVOS (ANTICONGELANTE DE SER NECESARIO)				
ENC. INF. 20X20	M3	1		
PLATEA e= 0.12 - 72,50 m2 INCLUYENDO VEREDA PERIMETRAL DE 0,40 DE ANCHO	M3	8,7		
M3 TOTALES DE FUNDACION - redondeo	M3	10		
Nylon 200 mc NEGRO	M2	70		
ARIDOS				
ARENA	M3	10		
RIPIO MEZCLADO	M3	10		
MATERIAL DE RELLENO	M3	10		
FE				
Ø10	BARRAS	85		
Ø6	BARRAS	105		
ALAMBRE DE ATAR	KG	22		
ALAMBRON	KG	5		
MALLA CIMA Ø6	UNID	8		
MAMPOSTERIA				
BLOQUE CERAMICO 18x18x33	UNID	2250		
LADRILLON COMUN	UNID	130		

Hº 300 KG/M3. ENMARCADO COLUMNAS, ENC. SUP. - ENC. DE MOJINETES

CEMENTO. COL. ENC. SUP. Y MOJINETES	BOLSAS	32
CEMENTO P/ BLOQUES	BOLSAS	32
CEMENTO CARPETA NIVELADORA	BOLSAS	20
CERECITA x 20 kg	UNID	5
ANTICONGELANTE x 20	UNID	2
FILTROS	UNID	15
FRATACHO 30 cm	UNID	6
WEBER REVOQUE FINO INTERIOR x 25 KG	BOLSAS	26

TECHOS

SOLERA 3X3	ML	30
CABIOS 3X6 cepillados	ML	131
	12u x 5.10 mt	
	6u x 3.00 mt	
	6u x 4.00 mt	
	6u x 4.60 mt	
MACHIMBRE 1/2 cerrado	M2	70
LANA DE VIDRIO 50mm	M2	60
WICHI ROOFING 1x30	ROLLOS	3
ALFAJIAS 2X2	ML	140
ALFAJIAS 2X2 - refuerzo cielorraso Durlock	ML	120
CHAPAS SINUZOIDAL CINC GALVANIZADA	M2	80,6
	8 x 5.10	
	3 x 4.60	
	4 x 6.50	
BURLETE SELLADOR p/chapa sinuzoidal	ml	20
CUMBRERA CINC GALV. CAL Nº 27	ML	4
zingueria babeta lateral esquinero techo chapa galvanizadaL 1x30x30x1,5	ML	31
zingueria L estandar contra muro	ML	8
zingueria pajarera	ML	20
TORNILLOS PUNTA AGUJA -exagonal con arandela de goma 2 1/2"	UNID	900
Tornillo Autoperforante Punta Aguja Chapa Metal T1	UNID	200
CLAVOS 1 1/2"	KG	5
CLAVOS 4"	KG	10
CLAVOS 2"	KG	10
CLAVOS 5"	KG	4
TORNILLO Y TARUGO 8mm x 100U	CAJAS	2
TORNILLO Y TARUGO 10mm x 50U	CAJAS	1
PLANCHA LISA CINC GALVANIZADA Nº 24	UNID	1
CARTON VEGETAL	PLANCHA	1
EXPANDING	TUBO	3

REVESTIMIENTO EXTERIOR PARED OESTE

CHAPA GALBANIZADA SINUZOIDAL Nº 27	M2	16
	8u x 2,00 mt	
OMEGA COMUN	ML	50
MEMBRANA DE ESPUMA AISLANTE 5mm -1.00x20.00	ROLLO	1

ENCOFRADO y OBRADOR		
1X4	ML	100
1X5	ML	50
2X2	ML	100
OSB 9mm	UNID	15
2"x 3"	ML	140
CABIOS 2"x 5" x 3.00ml	UNID	9
CHAPA CARTON X 2.10mt	UNID	9
CLAVOS 2"	KG	5
CLAVOS 3"	KG	5
CLAVOS 5"	KG	1
BULONES 5" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA	UNID	50
TACOS DE TRONCOS REDONDOS Ø30cm X 1.00ml	UNID	6
CADENA 6mm	ML	2
CANDADO 50 mm REFORZADO	UNID	1
CARPINTERIAS		
PUERTA P1 95X205 - ACCESO PPAL - CHAPA/CHAPA	UNID	2
PUERTA P3 74X205 - ACCESO COCINA - CHAPA/CHAPA	UNID	3
VENTANA V1 150X120 - ESTAR COMEDOR - ALUMINIO	UNID	1
VENTANA V2 120X120 - DORMITORIOS - ALUMINIO	UNID	2
VENTANA V3 60X120 - COCINA - ALUMINIO	UNID	1
VENTANA V4 60X40 - BAÑO - ALUMINIO	UNID	1
SOLADOS		
PISOS - GENERAL PARA TODA LA SUPERFICIE - TIPO GRANITO GRIS	M2	60
REVESTIMIENTO BAÑO Y COCINA - BLANCO 20x20	M2	25
ZOCALO CERAMICO x 7cm	ML	50
KLAUKOL x 30 kg	BOLSAS	18
PASTINA X 5kg	BOLSAS	18
PINTURA		
CETOL CLASIC x 20 lt	UNID	1
PINTURA LATEX EXTERIOR CASABLANCA O SIMILAR x 20 lt	UNID	2
PINTURA LATEX INTERIOR CASABLANCA O SIMILAR x 20 lt	UNID	2
ANTIOXIDO BLANCO x 4lt	UNID	1
PINCEL x 15	UNID	2
PINCEL x 10	UNID	4
PINCEL x 5	UNID	4
RODILLO 22 cm de lana	UNID	3
RODILLO CHICO 8 cm de goma espuma	UNID	5
AGUA RAS x 5 lt	UNID	2
LIJA GANO Nº 120	UNID	15
CINTA DE ENMASCARAR 0.30x50 mT	ROLLO	3
INSTALACIONES		
AGUA		
T.R cap: 600 lt. TRICAPA	UNID	1
FLOTANTE 1/2 TELGOPOR CON CONEXIÓN DE 1/2	UNID	1
ADAPTADOR T.AGUA PPP 3/4 MH	UNID	1
ESPIGAS 1/2	UNID	5
LLAVE DE ESFERICA DE 1/2"	UNID	1
ABRAZADERA ALAMBRE 1/2"	UNID	5
TEE HH PPP	UNID	1

CAÑO PPP 1/2"	MTS	1
CODO PPP HH 1/2"	UNID	1
CANILLA EXT. 1/2"	UNID	1
MANGUERA DE 1/2	ML	20
CODO FUSIÓN C/ROSCA H 1/2"	UNID	1
CONEXIÓN FUSION TANQUE 1/2"	UNID	1
CONEXION FUSION TANQUE 1"	UNID	1
LLAVE DE ESFERICA FUSIONDE 1"	UNID	1
TEE FUSION 1"	UNID	3
REDUCCION FUSION DE 1" A 3/4"	UNID	2
LLAVE DE PASO FUSION 3/4"	UNID	3
FLEXIBLE 3/4" DE 40 CM	UNID	2
TEE HH GALVANIZADA DE 3/4"	UNID	1
ENTREROSCA GALVANIZADA 3/4"	UNID	3
CAÑO FUSION 1" - TIRA 4mts	UNID	1
CAÑO FUSION 1/2" - TIRA 4mts	UNID	4
CAÑO FUSION 3/4" - TIRA 4mts	UNID	6
CODO FUSION 1/2"	UNID	16
CODO FUSION 3/4"	UNID	10
TEE FUSION 1/2"	UNID	13
TEE FUSION 3/4"	UNID	2
TEE FUSION 1" RED. A 3/4"	UNID	3
SOBREPASO FUSION 25mm	UNID	6
UNION RECTA FUSION 1/2"	UNID	10
UNION RECTA FUSION 3/4"	UNID	10
LLAVE DE PASO FUSION 1/2"	UNID	5
TAPONES DE 1/2"	UNID	2
TAPONES DE 3/4"	UNID	5
Tubo Aislante De Espuma De Polietileno P/CAÑO DE 1/2	ML	25
SELLADOR SILICONA	UNID	2
TEFLON 3/4"	UNID	3
TEFLON 1/2"	UNID	3
LLAVE DE PASO FUSION x25	UNID	4
UNION DOBLE FUSION x25	UNID	1
CUPLA FUSION R/M x25	UNID	4
GRAMPAS 32mm	UNID	6

INSTALACIONES

CLOACAS

CAÑO PVC 110mm APROBADO - TIRA 4mts	UNID	7
CAÑO PVC 63mm - TIRA 4mts	UNID	2
CAÑO PVC 40mm - TIRA 4mts	UNID	1
CAÑO PVC 50mm - TIRA 1mts	UNID	1
CODO CON BASE Y ACOMETIDA (4) PARA INODORO	UNID	1
CODO 90° 63mm	UNID	4
CODO 45° 63mm	UNID	4
SONBRERETE 63mm	UNID	1
CODO 90° 50mm	UNID	3
CODO 45° 50mm	UNID	3
CODO 90° 40mm	UNID	14
CODO 45° 40mm	UNID	6
RAMAL 110 A 45 RED. 63	UNID	1
RAMAL DE INSPECCION 110x110 A 45 CON TAPA	UNID	1
ADHESIVO x 500cc	UNID	2
P.P.A.	UNID	1
P.P.C.	UNID	2

RECEPTACULO Y REJILLA METALICA PARA DUCHA 40 mm	UNID	1
CAMARA DE INSPECCION 60x60 PREMOLDEADA	UNID	2

INSTALACIONES

GAS

CAÑO EPOXI 1" x 6 mt	UNID	3
CAÑO EPOXI 3/4" x 6 mt	UNID	1
CAÑO EPOXI 1/2" x 6 mt	UNID	1
TEE EPOXI 3/4"	UNID	1
TEE EPOXI 1" RED. DOBLE A 3/4"	UNID	3
TEE EPOXI 1" RED. A 3/4"	UNID	3
TEE EPOXI 1" RED. A 1/2"	UNID	1
TEE EPOXI 3/4" RED. A 1/2"	UNID	3
CODO 1" HH	UNID	3
CODO 1" RED. A 3/4"	UNID	1
CODO 3/4" HH	UNID	4
CODO 3/4" MH	UNID	2
CODO 1/2" HH	UNID	3
CODO 1/2" MH	UNID	1
LLAVE DE PASO 1/2"	UNID	1
LLAVE DE PASO 3/4"	UNID	2
CHICOTE COCINA 1/2" APROBADO	UNID	1
CAÑO COBRE 5/16" Y BIROLAS	UNID	
LITARGIRIO x 1 KG.	UNID	1
GLICERINA x 1 LT.	UNID	1
PINTURA EPOXI x 1/2 LT.	UNID	1
IMPRIMADOR x 1/2 LT.	UNID	1
CONEXIÓN DIELECTRICA	UNID	1
PILARES CONEXIÓN MEDODOR	UNID	2
REGULADOR GAS 6 KGS	UNID	1
CUPLA 1"	UNID	2
CUPLA 3/4"	UNID	2
NIPLE 1/2" X 15	UNID	2
NIPLE 1/2" X 40	UNID	1
NIPLE 3/4" X 20	UNID	1
TAPON 1/2"	UNID	1
TAPON 3/4"	UNID	2
GRASA GRAFITADA x 230 GR.	UNID	1
REDUCCION 3/4" A 1/2"	UNID	2
REDUCCION 1" A 3/4"	UNID	2
REMACHES POP	UNID	20
FASTIX ALTA TEMP. X 200GR	UNID	1
CAÑO CHAPA GALVANIZADA 3" (T.T)	UNID	2
SOMBRETE CHICO DOBLE ALETA 3"	UNID	1
CINTA POLIGUARD	UNID	1
REJILLAS VENTILACION DE 20X 20 CON CONDUCTO (KID DE VENTILACION)	UNID	4
CARTON VEGETAL X 1/2	PLIEGO	1
FASTIX ROJO ALTA TEMP.	TUBO	1
FASTIX BLANCO	TUBO	4
CHAPA GALVANIZADA LISA	PLANCHA	1
MALLA SEGURIDAD GAS	ML	15
TEFLON 3/4	UNID	3
TEFLON 1/2	UNID	2
CONEXIÓN T.T - 3/8		
KIT CAÑO COBRE Y VIROLAS	UNID	1
CAÑAMO x100gr	UNID	2

GABINETE GAS C/PUERTA	UNID	1
INSTALACIONES		
ELECTRICIDAD		
CONECTOR 3/4" PVC	UNID	50
PORTALAMPARA	UNID	9
CAJA RECTANGULAR PLASTICA DE EMBUTIR	UNID	20
CAJA OCTOGONAL	UNID	10
CAJA MIÑON 5X5 CON CORRIENTE (EXTRACTOR SOBRE COCINA)	UNID	1
TOMACORRIENTE	UNID	11
LLAVE INTERRUPTOR SIMPLE	UNID	7
LLAVE INTERRUPTOR DOBLE	UNID	1
GABINETE PLASTICO PARA TABLERO CON PUERTA 207x284x120 - 6 MODULOS	UNID	1
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2P 16A (TOMAS)	UNID	1
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2P 10A (LUCES)	UNID	1
INTERRUPTOR DISYUNTOR DIFERENCIAL 2P 25A	UNID	1
CAÑO CORRUGADO 3/4" x 25 MT.	UNID	3
CABLE ROJO/MARRON 2,5mm x 50 mt	UNID	1
CABLE VERDE/AMARILLO (TIERRA) 1.5mm x25 mt unipolar	UNID	1
CABLE VERDE/AMARILLO (TIERRA) 4mm x 5 mt unipolar	mt	5
CABLE VERDE/AMARILLO (TIERRA) 2,5mm x 50 mt	UNID	1
CABLE AZUL 2,5mm x 50 mt	UNID	1
CABLE NEGRO 1,5mm x 50 mt	UNID	1
CABLE BLANCO 1,5mm x 50 mt	UNID	1
LAMPARA BAJO CONSUMO 75W	UNID	9
CINTA ADHESIVA NEGRA x 20 mt	UNID	2
SINTENAX 2x4	MT	10
JABALINA DE COBRE 1.2 x 1/2"	UNID	1
Camara Inspeccion Jabalina 150x150mm Pvc	UNID	1
CAJA TELEFONO	UNID	1
CAJA TV	UNID	1
PVC 40mm	ML	2
CURVA PVC 40mm	UNID	2
MALLA SEGURIDAD	ML	10
TOMA TEL.	UNID	1
TOMA TV	UNID	1
EQUIPAMIENTO		
COCINA A GAS NATURAL 8500 CAL. ESCORIAL MODELO CANDOR	UNID	1
TERMO TANQUE A GAS NATURAL 80 lt. ESCORIAL PARA COLGAR	UNID	1
CALEFACTOR A GAS NATURAL 5000 CAL. ESCORIAL	UNID	1
ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIA		
INODORO	UNID	1
DEPOSITO INODORO CON KIT DE APOYAR	UNID	1
ASIENTO PLASTICO INODORO	UNID	1
BIDE	UNID	1
GRIFERIA BIDE	UNID	1
LAVATORIO C/GRAMPAS- TARUGO Y TORNILLOS DE 10	UNID	1
SIFON SIMPLE LAVATORIO		1
PIE LAVATORIO	UNID	1
GRIFERIA LAVATORIO	UNID	1
GRIFERIA DUCHA	UNID	1
GRIFERIA DE LAVADERO	UNID	1
GRIFERIA DE COCINA	UNID	1
PILETA LAVADERO DE COLGAR C/GRAMPAS- TARUGOS Y TORNILLOS DE 10 + SOPAPA	UNID	1

SIFON SIMPLE PILETA LAVADERO		1
BAJOMESADA Y PILETA DE COCINA SIMPLE ACERO INOX. x 1.50 + SOPAPA	UNID	1
SIFON SIMPLE COCINA	UNID	1
CHICOTES 1/2 X 40	UNID	9
CHICOTES 3/4 X 40 - T.T.	UNID	2
TORNILLOS CABEZA CROMADA	UNID	4
PORTARROLLO CON RODILLO	UNID	1
BARRAL TOALLERO	UNID	1
JABONERA	UNID	2
PORTACEPILLO Y VASO	UNID	1
PERCHA GANCHO	UNID	1
APOYO TANQUE DE RESERVA Y CIELORRASO		
PLACA FENOLICO 1" 1.22x2.44	UNID	1
BANDEJA ANTIDERRAME - PLANCHA DE CINC Nº 27	UNID	1
PERFIL PGC 150x1,24 x 1.30_ APOYO T.R.	UNID	3
Perfil Pgc Galvanizado 100x40x12 X 0.90mm X 6 Mts	UNID	2
PLACA DURLOCK VERDE 9MM	UNID	2
MASILLA x 5kg	BOLSAS	1
OSB 9mm	UNID	2
DISCOS DE CORTE OXIDO DE ALUMINIO 114mm	UNID	8
OMEGAS METALICA 1/2	UNID	20
OMEGAS METALICA 3/4	UNID	20
FLETES NECESARIOS- MATERIALES PUESTOS EN OBRA	UNID	4